Honorable Pleno del Senado de la República:

La Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la LXIV Legislatura del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 113, 117, 135, 177, 182, 190, 277 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, formula el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

I. METODOLOGÍA

I. En el apartado denominado **Antecedentes**, se da constancia del trámite legislativo, del recibo y turno del Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.

II. **B.-** En el apartado **Contenido de la iniciativa**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, y se hace una síntesis de los temas que las componen.

III. **C.-** En el apartado **Consideraciones**, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con los que se sustenta el sentido del dictamen.

IV. **D.-** Por último, se presenta el Acuerdo que esta Comisión somete a la consideración del Pleno del Senado de la República.

II. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de fecha **treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho**, se presentó ante el Pleno de la Asamblea el punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las instituciones competentes del Gobierno Federal a llevar a cabo y ejecutar los trabajos de infraestructura y operación, a fin de evitar las constantes y severas inundaciones que se presentan en la ciudad por las precipitaciones propias de la temporada de lluvias., suscrito **por las Senadora Beatriz Paredes Rangel, Gricelda Valencia de la Mora, Bertha Caraveo Camarena, Sylvana Beltrones Sánchez, Vanessa Rubio Márquez, Eunice Romo Molina, Sasil de León Villard y los Senadores Américo Villareal Anaya, Dante Delgado Rannauro, Juan Quiñonez Ruiz y Víctor Manuel Castro Cosío.**

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, determinó turnar el citado punto de acuerdo a la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad.

Con fecha **primero de noviembre de 2018**, se recibió turno en la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, por medio del OFICIO NO. DGPL-1P1A.-2669, suscrito por **la Senadora Nancy de la Sierra Arámburo**, Secretaria de la Mesa Directiva.

III. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

Quienes suscriben el punto de acuerdo realizan un recorrido histórico de la Ciudad de México, desde su fundación hasta nuestros días, en la cual da cuenta de que, por las características de la zona en la que se asentó, la Ciudad está expuesta a sufrir constantes inundaciones a causa de las precipitaciones que ocurren cada año.

De igual forma, señalan puntualmente los trabajos que llevaron a la construcción de los diversos drenajes con los que cuenta la Ciudad, concluyendo que el sistema de drenaje de la Ciudad de México es uno de los más complejos que existen, fundamentalmente porque se está sacando de la cuenca del Valle de México el agua generada durante los períodos de lluvia y derivado también de las condiciones de hundimiento que se han generado en el mismo Valle, producto de la explotación del agua subterránea.

Por lo anterior, las y los proponentes destacan que esta situación ha generado problemáticas del desalojo del agua de la Ciudad por el trabajo en contrapendiente de la infraestructura disponible.

De esta forma, concluyen que en la Ciudad de México cada año, la temporada de lluvias causa inundaciones, en ocasiones muy severas. Este problema ha sido recurrente desde la época de los aztecas, pero hoy alcanza niveles de frecuencia alarmantes en alcaldías como las de Iztapalapa o Álvaro Obregón y cada vez afectan a otras como Cuauhtémoc o Miguel Hidalgo.

Asimismo, refieren que condiciones combinadas que generan una situación de grandes dificultades del manejo del sistema de drenaje de la Ciudad de México, pueden resumirse en los siguientes puntos:

• Redensificación de la Ciudad de México;

• Mayor superficie de vialidades;
• Hundimiento por sobreexplotación de acuíferos;
• Manejo inadecuado de los residuos sólidos, pero, sobre todo, por "mantenimientos insuficientes a las redes de drenaje" y falta de inversión en el sistema de drenaje".

Por ello, realizan las siguientes recomendaciones:

I. Elaboración del Plan Integral de Drenaje de la Ciudad de México, en este planteamiento deberá precisarse la construcción del drenaje pluvial. Con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el planteamiento del plan integral de drenaje está en proceso de licitación.

II. Ejecución de las acciones básicas de atención a las zonas de encharcamientos de la ciudad de México, consistente en la instalación de 100 kilómetros de colectores en sustitución de los existentes.

III. Programa de mantenimiento del sistema de drenaje.

IV. Programa de Atención al Sistema de Plantas de Bombeo.

V. Programa de seguridad de Presas de la Ciudad de México.

VI. Control de avenidas en la Cuenca alta y un programa de pozos profundos para infiltración y recarga del acuífero.

VII. Programas de reciclamiento de agua de lluvias.

Con base en estas consideraciones, las y los proponentes proponen los siguientes resolutivos:

I . Túrnese a la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, con el propósito que, en coordinación con la Comisión de Ciencia y Tecnología, se realice un Seminario de expertos que analicen la problemática del abasto suficiente de agua en la Ciudad de México, la superación de las inundaciones y el reciclamiento del agua de lluvia en la Ciudad de México. A este Seminario se podrá convocar a las autoridades involucradas en el tema y sus conclusiones se presentarán en el Senado de la República.

2. Solicítese a la H. Cámara de Diputados, y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para que informen a esta Soberanía el monto presupuestal para el ejercicio del 2019, para obras de drenaje, saneamiento de aguas y otros, vinculados con el control de inundaciones y recuperación de agua de lluvias; así como para garantizar el abasto de agua.

3. Comuníquese a las autoridades de la Ciudad de México, sobre los temas a tratar, y en su oportunidad hágaseles llegar las conclusiones del Seminario.

IV. CONSIDERACIONES DE LAS DICTAMINADORAS

PRIMERA. La Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 113, 117, 135, 177, 182, 190, 277 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, es competente para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo descrita en el Apartado de "Antecedentes" del presente dictamen.

SEGUNDA. Quienes integramos esta Comisión Dictaminadora coincidimos plenamente con los planeamientos señalados por las y los proponentes en el Punto de Acuerdo de mérito, toda vez que, como puede observarse cada año en temporada de lluvias, las grandes precipitaciones colapsan el sistema de drenaje de la Ciudad de México, lo que genera graves inundaciones que lamentablemente causan pérdidas humanas, así como innumerables pérdidas económicas para miles de familias.

TERCERA. De igual forma, quienes dictaminamos somos consientes del grave problema de abasto de agua que se sufre en la Ciudad, derivado de múltiples factores como la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos, el avance acelerado de la mancha urbana, el poco mantenimiento que se realiza a la infraestructura hídrica, el calentamiento global, entre otras.

CUARTA. El agua que utiliza la Ciudad de México "proviene de tres fuentes: 71% de aguas subterráneas, 26.5% del Río Lerma y Cutzamala y 2.5% del Río Magdalena, de esta forma la principal fuente de abastecimiento la constituyen los mantos acuíferos. El déficit hidráulico

ha inducido a la sobreexplotación de los acuíferos, lo cual es resultado de un mayor volumen de extracción de agua del subsuelo con respecto de la cantidad que se infiltra."[1]

Cabe señalar que "anualmente el acuífero se recarga con cerca de 700 millones de metros cúbicos, pero son extraídos 1 300 millones, es decir por cada litro de agua de recarga se extrae casi el doble."[2] En este sentido, la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos, aunado a la perforación cada vez mayor de pozos en la Ciudad de México, ha generado el agotamiento de las reservas hídricas superficiales, lo cual ha derivado en perforaciones más profundas, hasta dos kilómetros bajo tierra, para solventar las necesidades de esta gran urbe, lo cual se traduce en innumerables problemas, como es hundimiento de diversas zonas de la capital.

QUINTA. De acuerdo con el estudio *el ahorro eficiente del agua en viviendas de la Ciudad de México* de la Universidad Nacional Autónoma de México, "La Ciudad de México registra uno de los consumos de agua más elevados del mundo, con dotaciones promedio de 312 litros por habitante al día, mayores que los existentes en grandes urbes como Nueva York, Estados Unidos, y París, Francia, donde es de 200 a 300 litros por persona; Alemania, con 130, o África, con sólo 30 litros."[3]

SEXTA. El doctor Manuel Perló Cohen, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM e integrante de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), señala que, además de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, problema más importante y que se tiene que analizar con una visión a largo plazo es la atención de las fugas de agua, ya que en el sistema de distribución se pierde hasta 40% del total. "Perdemos más agua en fugas que la que extraemos del Sistema Cutzamala, unos 22 metros cúbicos por segundo (m^3/s) se pierden y traemos 15 m^3/s del Cutzamala, es dramática la pérdida".[4]

SÉPTIMA. Es pertinente señalar que la mala planeación en materia de abasto de agua que se ha tenido históricamente en la Ciudad, nos ha orillado a tener una gran dependencia hacia

---

[1] Guerreo, Tani, *et al,* El agua en la ciudad de México, Revista de Cultura Científica número 94, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, junio de 2009 disponible en: http://www.revistaciencias.unam.mx/es/43-revistas/revista-ciencias-94/203-el-agua-en-la-ciudad-de-mexico.html

[2] *Ídem.*

[3] Mendiola Almaraz, Nelly, Boletín UNAM-DGCS-477, Ciudad Universitaria, 03 de agosto de 2012, disponible en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_477.html

[4] Sobreexplotación, mal uso y elevado subsidio, entre los problemas del agua en la CDMX, Vanguardia, 23 de octubre de 2018, disponible en: https://vanguardia.com.mx/articulo/sobreexplotacion-mal-uso-y-elevado-subsidio-entre-los-problemas-del-agua-en-la-cdmx

el Sistema Cutzamala, con las implicaciones que ello presenta. El Ejemplo más claro fue lo ocurrido el pasado mes de noviembre, cuando por trabajos en el Sistema, diversas Alcaldías de la Ciudad de México y varios Municipios del Estado de México permanecieron sin agua durante poco más de una semana, lo cual generó afectaciones importantes para millones de personas.

Lo más preocupante de este asunto fue que, a pesar del desabasto generado por las obras, las mismas no lograron su objetivo al fallar el acoplamiento de la llamada "*k invertida*", generando afectaciones económicas considerables.

OCTAVA. En este sentido, quienes integramos esta Comisión, estimamos a bien aprobar el punto de acuerdo presentado por la Senadora Beatriz Paredes Rangel, con el fin de realizar un Seminario en el que se analice la problemática del abasto suficiente de agua, la superación de las inundaciones, así como el reciclamiento del agua de lluvia en el Valle de México, particularmente en la Ciudad de México, con el objetivo de poder generar las mejores políticas enfocadas en estos temas.

NOVENA. De igual forma, estimamos a bien solicitar información a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Ciudad de México para que informen a esta Soberanía el monto presupuestal para el ejercicio del 2019, destinado a obras de drenaje, saneamiento de aguas y otros, vinculados con el control de inundaciones y recuperación de agua de lluvias; así como para garantizar el abasto de agua.

Por lo expuesto, los integrantes de Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Las Comisiones de Zonas Metropolitanas y Movilidad y de Ciencia y Tecnología acuerdan realizar un Seminario en el mes de enero de 2019 en el que participe la academia, personas expertas, representantes de autoridades Federales, de las Entidades Federativas y locales relacionadas con la materia, así como organizaciones de la sociedad civil, con el fin de analizar la problemática del abasto suficiente de agua, la superación de las inundaciones, así como el reciclamiento del agua de lluvia en el Valle de México, particularmente en la Ciudad de México.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Ciudad de México para que informen a esta Soberanía el monto presupuestal para el ejercicio del 2019, destinado a obras de drenaje, saneamiento de aguas y otros, vinculados con el control de inundaciones y recuperación de agua de lluvias; así como para garantizar el abasto de agua en el Valle de México, particularmente en la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los12 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

SUSCRIBEN

 Sen. Patricia Mercado Castro **Presidenta**	
 Sen. Primo Dothé Mata **Secretario**	
 Sen. Emilio Álvarez Icaza **Secretario**	A favor.

 Sen. Martha Guerrero Sánchez **Integrante**	a favor
 Sen. José Alejandro Peña Villa **Integrante**	a favor
 Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz **Integrante**	a favor
 Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís **Integrante**	

 Sen. Eunice Renata Romo Molina **Integrante**	
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano **Integrante**	A favor.